

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al **Grupo Parlamentario de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea** formula la siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado día 26 de diciembre, previa la preceptiva comunicación a la Subdelegación de Gobierno en la provincia de Cádiz, se celebraba una concentración frente al Consulado del Reino de Marruecos en Algeciras (Cádiz), en demanda de libertad para los presos políticos saharauis.

Durante la celebración de la citada concentración se produjeron momentos de tensión fruto de las provocaciones protagonizadas por funcionarios del citado Consulado que salieron de las dependencias consulares profiriendo gritos contra los que de manera pacífica se concentraban.

Estos hechos no son nuevos, toda vez que en anteriores ocasiones y en manifestaciones similares ya se han producido altercados entre manifestantes y personas ajenas a estos actos. Siendo por ello que resulta inaceptable la falta de un plan y dispositivo mínimo durante la concentración que garantice el libre ejercicio de este derecho constitucional.

Sólo al final de la concentración y cuando el servicio de orden de la misma a duras penas había podido controlar la situación, se personó en el lugar la Policía Nacional.

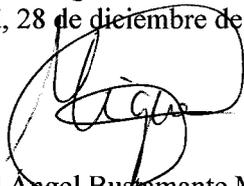
Atendiendo a los antecedentes expuestos, este grupo parlamentario considera una grave irresponsabilidad por parte de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz no haber previsto dispositivo alguno para actuar en caso necesario y de manera efectiva con el objeto de garantizar el ejercicio del derecho de manifestación libre y pacífica de los convocantes. Y que sólo después de los incidentes se personaran en el lugar de los hechos los efectivos policiales. Es por ello que el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas al gobierno:

¿Qué medidas se tomaron desde la Subdelegación del Gobierno en Cádiz para garantizar el derecho de manifestación en la concentración convocada en las puertas del consulado del reino de Marruecos en Algeciras (Cádiz), el pasado día 26 de diciembre?

¿Qué motivó la ausencia de dispositivo policial en este acto cuando se contaban con precedentes de problemas similares?

¿Ha realizado o tienes previsto realizar el Gobierno algún tipo de actuación en relación con los actos de provocación a los manifestantes protagonizados por funcionarios del cuerpo consular de Marruecos y amparados desde el mencionado Consulado?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 28 de diciembre de 2016



Miguel Ángel Bustamante Martín
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM